

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Anuncio de notificación de actos administrativos de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Doña Alberta Castillo Azuaga. Expediente número 01107/2000.

Doña María Luisa García del Rey. Expediente número 01621/2000.

Don Rafael López Arroyo. Expediente número 01740/2000.

Doña Eva Lárez Cuevas. Expediente número 01798/2000.

Doña María Rosario Rodríguez Rodríguez. Expediente número 01820/2000.

Doña María Isabel Martín Nogal. Expediente número 01961/2000.

Don Juan Francisco Muñoz Martín. Expediente número 01993/2000.

Don Antonio Lorenzo López Rodríguez. Expediente número 01995/2000.

Don José Javier Cobo Solís. Expediente número 01997/2000.

Don José Antonio del Luelmo Hidalgo. Expediente número 02018/2000.

Don David García Hernández. Expediente número 02031/2000.

Don Alfredo Augusto Starost Bueno. Expediente número 02048/2000.

Doña Cristina Rotondo Ruiz. Expediente número 02057/2000.

Don José Ignacio Fernández Andrino. Expediente número 02091/2000.

Doña Adelaida Beatriz Valero y Arean. Expediente número 02155/2000.

Doña Ana Paola Pérez Villar Aparicio. Expediente número 02156/2000.

Doña María del Carmen Soler Areta. Expediente número 02250/2000.

Don Gonzalo Durán Miñano. Expediente número 00085/2001.

«Servemar de Elevación, Sociedad Limitada». Expediente número 00144/2001.

«Hermanos Inglés Vidal, Sociedad Limitada». Expediente número 00166/2001.

Doña María de los Ángeles Pedrero Caballero. Expediente número 00199/2001.

Don Joaquín Barrado Vallejo. Expediente número 00291/2001.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalzar.—43.057.

#### *Información pública de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián para la ampliación de la concesión de la nave cuyo titular es «Pérez Torres Operaciones Portuarias Ferrol, Sociedad Anónima», con destino al almacenamiento y manipulación de mercancías y vehículos en Ferrol, Zona de Servicio del puerto de Ferrol.*

Don Santiago Pérez Torres, en nombre y representación de «Pérez Torres Operaciones Portuarias Ferrol, Sociedad Anónima», ha presentado en la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián un escrito acompañado de documentación y proyecto básico solicitando la ampliación de la concesión, otorgada por Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprián, en fecha 30 de junio de 1999, para nave con destino al almacenamiento y manipulación de mercancías y vehículos para tránsito de éstos por el puerto de Ferrol.

Lo que se hace público para que las personas o entidades interesadas puedan presentar alegaciones, por escrito y por duplicado, en esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo improrrogable de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha siguiente a la de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, que han de ser suscritas por los interesados, o por las personas que acrediten poder suficiente para representarles, a cuyo efecto podrán examinar en esta Autoridad Portuaria, en horario de oficina, la petición y documentación de referencia durante dicho plazo.

Ferrol, 9 de agosto de 2001.—El Director, José Ignacio Villar García.—43.857.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### *Corrección de errores en la Resolución de la Junta de Contratación por la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la realización de un estudio sobre «Evaluación de nuevos alimentos: Precepción de la industria, la distribución y la opinión pública en España».*

Advertido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 de julio de 2001, página 8650, se transcribe la oportuna rectificación:

En el punto 8, apartado a), donde dice: «Hasta la quince horas», debe decir: «Hasta las dieciocho horas».

Madrid, 1 de agosto de 2001.—El Presidente, Víctor Laquidain Mergueta.—43.011.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

#### *Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica a la empresa «Fianzas y Crédito, Compañía de Seguros», que se le concede audiencia.*

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la empresa «Fianza y Crédito, Compañía de Seguros», que se le concede audiencia para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución, pueda presentar las alegaciones que considere oportunas sobre la solicitud de incautación de la fianza definitiva, constituida por «Cocesar, Sociedad Anónima» en el contrato de referencia 21-03, modificado número 1 de la regeneración de las plazas de Isla Cristina (Huelva)». El expediente se encuentra en el despacho C-615 de la Dirección General de Costas. Área de Contratación y Normativa. Plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.

Madrid, 31 de julio de 2001.—P. D. F. (Resolución de 1 de diciembre de 1997).—El Coordinador del Área de Contratación y Normativa, Francisco Escudero Moure.—42.698.

#### *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre expropiación forzosa motivada por las obras de emergencia de adecuación de las aguas superficiales en la Garganta de Pedro Chate, término municipal Garganta la Olla y otros (Cáceres).*

Autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente la ejecución de las obras de emergencia de adecuación de las aguas superficiales en la Garganta de Pedro Chate, término municipal Garganta la Olla y otros (Cáceres) con fecha 13 de junio de 2001, al que le es de aplicación el procedimiento de urgencia en virtud del Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se declara de interés general, de utilidad pública y de urgencia, la citada obra («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto abrir información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, para que los propietarios y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este organismo las alegaciones que consideren oportu-